

¿FRONTERA EN EL DUERO ORIENTAL?
CONSTRUCCIÓN Y MUTACIÓN DE FUNCIONES
EN EL *TĀĠR* BANŪ SĀLIM (SIGLOS VIII-XI)

Marisa BUENO SÁNCHEZ
Universidad Complutense de Madrid
mabusa@ghis.ucm.es

Desde que Eduardo Manzano publicó, en el año 1991, su obra *La frontera de al Andalus en época de los Omeyas* cambió en la historiografía española la forma de percibir y concebir la construcción de las marcas, *los tūgur*. Siguiendo por esa línea ya trazada desde las fuentes escritas, aquí se presenta un avance de la construcción material de la frontera de al-Andalus en el periodo de los Omeyas en un espacio concreto, la parte más oriental de la Marca Media. Este espacio se corresponde actualmente con los territorios de la provincia de Soria, Guadalajara y parte de Madrid y fue controlado por el linaje de los Banū Sālim.

Se aprecia un proceso evolutivo y un cambio de funciones del *taġr* desde la época emiral a la califal. La magnitud que alcanzan los hechos bélicos a partir del siglo X y la atención que se le ha prestado provocan una distorsión y una interpretación histórica que tiende a silenciar los periodos anteriores. De este modo se ha generalizado una tendencia a interpretar la mayor parte de los restos arquitectónicos como fortificaciones realizadas por el poder Omeya como reacción ante la presencia castellana en el Duero. Todo ello hace que la fase emiral se desdibuje y no sea bien conocida a pesar de la existencia de estudios que apuntan las distintas ocupaciones en el periodo¹.

¹ Zozaya Stabel-Hansen, 2002: 45-58; y 2007: 27-61.

1. Ideas previas

Una reflexión sobre las áreas de frontera implica delimitar las polisemias y capacidades semánticas de un término que, por su complejidad, se ha convertido en una categoría histórica². La percepción sobre los hechos acaecidos en esta área de frontera ha supuesto una explicación de los hechos históricos con un sentido teleológico y una finalidad nada inocente³. El rechazo de lo andalusí se erigió como crisol de los valores constitutivos de la identidad colectiva y, por su magnitud, adquirió consecuencias en el pensamiento político y sociológico muchos siglos después. En los años setenta del siglo XX, Claudio Sánchez Albornoz consideraba que la invasión musulmana “generó una frontera física y cultural en la que, aun aceptándose los préstamos culturales y sociales, se construye la identidad nacional hispana rechazando lo andalusí”⁴.

La investigación sobre las fronteras hispánicas en la Edad Media ha evolucionado gracias a las aportaciones de la arqueología, que ha puesto al descubierto la existencia de zonas pobladas tanto al norte como al sur del Duero, antes y durante la ocupación islámica. Se desmitifica así la idea de la génesis del poblamiento como resultado del avance y colonización de los reinos cristianos en un territorio desierto⁵, impulsados por la idea de Reconquista.

El desarrollo de la investigación en el ámbito de la arqueología medieval en la provincia de Soria y en la Castilla oriental es muy débil y no existe un estudio de conjunto sobre esta temática en dicho espacio⁶. Tampoco existen estudios de conjunto que planteen el estado de la cuestión en Castilla-La Mancha, siendo más conocidos los trabajos existentes sobre el Madrid medieval⁷.

El análisis de las fuentes escritas –fundamentalmente árabes– y arqueológicas evidencia la ocupación humana y una cierta organización de este territorio dependiente de Córdoba. La incorporación de estas fuentes permite proyectar una reflexión sobre las variedades funcionales del *tağr* islámico en el Duero oriental entre los siglos VIII y XI. En estos siglos se produjo un cambio en sus funciones, pasando

² Una evolución de la idea de la frontera hispánica en la historiografía medieval: Pérez de Tudela, 1996: 131; Bazzana, 1997: 25-46; Toubert, 1992: 9-17.

³ Sabaté i Curull, 2007: 50.

⁴ Sánchez Albornoz, 1973: 602.

⁵ Reyes Téllez, 2001; Escalona Monge – Martín Viso – Lecanda, 2007: 297-329.

⁶ Retuerce Velasco, 1992: 1025-1041.

⁷ Una visión general en Turina *et al.* (coords.), 2004; y Mazzoli-Guintard, 2009.

de ser un espacio de control de la población y de las revueltas interiores de al-Andalus entre los siglos VIII y IX a una frontera militar contra los cristianos en los siglos X y XI. Estos últimos siglos constituyen la fase de consolidación de los diferentes poderes en la Península Ibérica: el califato de Córdoba, el reino astur-leonés –que encontró las bases de su legitimación en la restauración de la fe cristiana y en la continuidad dinástica de los visigodos⁸–, el reino de Navarra, los condados catalanes y el condado de Castilla.

Si el desarrollo de una frontera puede ser analizado en cuatro fases –militar, socio-económica, cultural y político administrativa⁹–, me concentraré sobre la génesis de la primera, la frontera militar y su repercusión material.

Se parte de un espacio de ocupación islámico considerado como una periferia de Córdoba, una “marca froteriza”, el *taġr*, una frontera viva y permeable¹⁰. Resulta complejo encontrar una traducción para el término *taġr*, en las lenguas semíticas posee el sentido de “abertura” o de “paso” y ha sufrido una evolución semántica desde sus primeras manifestaciones en la poesía preislámica. Se ha traducido como “camino de la frontera” o “lugar en el que la tribu se encuentra expuesta a ataques exteriores”, utilizándose finalmente con el sentido de “zona limítrofe”¹¹. Los primeros *tuġur* fueron las regiones de contacto en la expansión del Islam con el norte de Siria y Mesopotamia, heredando el sentido y funciones de las *kleisourai* de Asia Menor, mencionadas por Procopio; en definitiva, un espacio de paso fortificado¹².

2. Una mirada sobre el espacio de análisis: los lugares y la historia

El territorio elegido para el análisis se sitúa en la zona de tránsito de la Meseta sur a la norte, territorio que administrativamente no se identifica de forma exacta con ningún límite, ni provincial ni administrativo, existente en la actualidad. El *taġr* Banū Sālim ocupó una amplia zona desde Medinaceli, en el corredor del Jalón, hasta Madrid, englobando núcleos tan importantes como Guadalajara o Atienza. El territorio de este linaje se extendió por el sur de Soria, norte y centro de Guadalajara, con el Henares como eje, llegando hasta Madrid.

⁸ Deswarte, 2003: 178 y ss.

⁹ Rodríguez-Picavea, 2005: 280-293.

¹⁰ Toubert, 1992: 16; Sénac, 2000: 110-111.

¹¹ Manzano Moreno, 1991: 30; Blachere – Chouemi – Denizeau, 1967: v. «*taġr*».

¹² Haldon – Kennedy, 1985: I, 85.

Es un área de comunicación básica entre ambas mesetas a través del Henares y el corredor del Jalón, cuya importancia estratégica es clave, al constituir la unión del Sistema Ibérico con el Sistema Central. A la vez es la zona de confluencia de las cabeceras de tres grandes ríos: el Ebro, a través del Jalón; el Duero, a través de los afluentes de la ribera izquierda; y el Tajo, a través del Henares. Con estas características se configura como una zona de contacto entre las mesetas y como un paso natural hacia el Mediterráneo a través del Ebro. Las localidades más importantes en la zona fueron Medinaceli, Alcalá de Henares y Madrid. El territorio surgió en el entorno de la calzada romana Emérita Augusta-Caesaraugusta, conocida como A25 en el *Itinerario de Antonino*¹³.

El espacio cronológico elegido, del siglo VIII a los comienzos del siglo XII, permite realizar un análisis completo del origen, evolución y funciones de un territorio de frontera.

Utilizar el término “territorio” –lat.: *territorium*– implica, historiográficamente, la existencia de una construcción social, un área definida, considerada a menudo como propiedad de una persona, organización, grupo social o Estado. Según el diccionario de la RAE (2009) posee diferentes acepciones: “porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia”; “terreno, campo o esfera de acción”; “circuito o término que comprende una jurisdicción, un cometido oficial u otra función análoga”; “terreno o lugar concreto, como una cueva, un árbol o un hormiguero, donde vive un determinado animal, o un grupo de animales relacionados por vínculos de familia, y que es defendido frente a la invasión de otros congéneres”. Una de las expresiones de la delimitación territorial más legendaria, política y poéticamente, es la recogida por Tito Livio con motivo de la fundación de la ciudad de Roma:

“Rómulo trazó un surco con un arado señalando los límites de la ciudad, en torno al monte Palatino, y amenazó de muerte a quien los traspasara. Remo se burló de la advertencia de su hermano y saltó la línea. Rómulo, enfurecido, lo mató sentenciando: ‘Así le pasará a cualquiera que se atreva a franquear mis murallas’¹⁴.

Pero el concepto de territorio es más antiguo y, normalmente, alude al espacio de acción de una comunidad, una simple área de

¹³ Roldán Hervás, 1975: 125.

¹⁴ Tito Livio, 1997: Libro I, 7.

control donde un individuo o un grupo ejercen su influencia¹⁵. En el caso de los Banū Sālim lo cierto es que no se posee una delimitación muy precisa. Sólo contamos con las notas de Al ‘Uḏrī, que describió someramente el *taḡr* Banū Sālim, un territorio comprendido entre Guadalajara y Medinaceli, es decir, la parte más oriental de la Marca Media¹⁶.

2.1. El periodo emiral: espacio de colonización y frontera interior de al-Andalus

Gran parte del espacio situado en la meseta norte de la Península Ibérica fue ocupado por distintos colectivos beréberes y árabes en la fase de conquista. La población fue sometida en muchos casos sin resistencia a través de la política de pactos con las élites de cada ciudad¹⁷. A través de éstos se comprometían a respetar la vida, religión y propiedades de la población a cambio del pago de un tributo, adquiriendo el estatuto de protegidos –*dimmiés*–.

En los siglos VIII y IX el área del Jalón-Henares se configura como una periferia de Córdoba, la parte más oriental de la Marca Media, *al taḡr al awsaṭ*, controlado por los Banū Sālim, de origen beréber, de la tribu Maṣmūda, conocidos por las indicaciones de al Yakubī¹⁸ y, posiblemente, *mawāllī* de los Omeyas. La relación entre los Banū Sālim y los Banū al-Faraḡ de Guadalajara fue clara, ambos pertenecían al mismo linaje y poseían un *nasāb*¹⁹ común que podía seguirse hasta Maṣmūd Sālim²⁰. Ibn Ḥayyān recogió la noticia más antigua sobre la familia en el año 832²¹, informando de la muerte de Faraḡ b. Masarra b. Sālim, nieto del fundador de la dinastía²².

La relación de este linaje con los Omeyas permitió concebir este sector del *taḡr* como un espacio de control de la población preexistente que no se convirtió, los mencionados *dimmiés*. Al mismo tiempo era zona de colonización y área de control de las revueltas continuas de Toledo, ciudad principal de la Marca Media, de cuya rebeldía

¹⁵ Sack, 1984: 19.

¹⁶ Al-Uḏrī, 1965: 240; Granja (ed.), 1967: 46.

¹⁷ Chalmeta Gendrón, 1994: 213-221; Manzano Moreno, 2006: 53.

¹⁸ Al Yakubī, 1997: 220.

¹⁹ Indica la cadena patronímica de los antepasados comunes; sobre la construcción del nombre en el Islam: Marín, 1983: 131-156.

²⁰ Felipe, 1997: 224.

²¹ Ibn Ḥayyān, 2001: 825.

²² Ibn Ḥayyān, 1973: 514, n. 286.

temprana, a principios del siglo IX, dejó constancia Ibn ‘Īdārī, poniendo de manifiesto que al-Andalus distaba mucho de ser un espacio homogéneo controlado por el poder cordobés:

“Hasām al Darāb, un personnage de Tolède sans *nīsba* certaine, réuni en 829 un groupe de partisans et commence ses attaques contre les berbères du Tajuña, et plus tard contre les populations nord-africaines de Santaver. Après de sa mort la rébellion continue jusque dans la moitié du X^e siècle”²³.

El territorio de control de este linaje era enorme, desde Medinaceli, en el momento fundacional, hasta Madrid, después de su fundación por Muḥammad I, con Guadalajara como principal centro político-administrativo. Mantuvieron el control de este territorio hasta el año 920, fecha en que los Banū Sālīm fueron destituidos del control de Guadalajara y de las villas de ella dependientes. Durante doscientos años los Banū Sālīm habían recogido el tributo y su presencia había limitado los ataques de Toledo a las zonas vecinas.

Realmente no se conocen las causas objetivas de su destitución. La explicación oficial se justificaba por el descontento de la población, manifestado a ‘Abd al Rḥaman III²⁴. Pero bajo ese pretexto, recogido en las crónicas, subyacían otras causas como la enorme magnitud del territorio controlado por el linaje y su consolidación en el poder, circunstancia que podía oscurecer la autoridad Omeya, ya que tras el acceso al califato en el año 929, ‘Abd al Rḥaman III necesitaba centralizar sus fuerzas. Otro hecho debe sumarse a las causas de deposición: a partir de 912 los astur-leoneses y castellanos habían alcanzado el Duero, ocupando y fortificando algunas fortalezas en su ribera derecha, lo que supuso la entrada de aquellas poblaciones en una nueva área de influencia y en una escala territorial superior²⁵. La proximidad de los cristianos en el Duero y la pacificación de las rebeliones toledanas desplazaron el objeto de interés del estado cordobés hacia esa zona, que muy pronto se convirtió en una activa frontera militar contra un enemigo exterior. Ello justificó el traslado del protagonismo de Guadalajara a Medinaceli, geoestratégicamente mejor situada para el control de las rutas de acceso al Duero²⁶.

²³ Ibn ‘Īdārī, 1904: II, 135; sobre las revueltas toledanas ver Manzano Moreno, 1991: 284-304.

²⁴ Ibn Ḥayyān, 1981: 105; Ibn ‘Īdārī, 1904: II, 291-292.

²⁵ Escalona Monge – Reyes Téllez, 2011: 53-183.

²⁶ Huete – Llul, 1987: 3-15.

Los Banū Sālim no habían dado problemas en los periodos anteriores, quizá por ello su aparición en los relatos cronísticos es escasa, fieles siempre a los Omeyas, con los primeros emires mantuvieron la zona bajo control. Evitaron las revueltas, tan frecuentes en los distritos vecinos, protagonizadas por otros linajes beréberes, como los Banū dīl Nūm en Santaver²⁷, por cristianos conversos al Islam, como los Banū Qāsi en la Frontera Superior²⁸, o por las poblaciones autóctonas y árabes descontentas en la zona de Toledo, que, con sus rebeliones continuas, mostraban su oposición a Córdoba²⁹.

Los escasos datos existentes sobre esta familia no hacen justicia a un linaje de gran importancia en la región, cuyos miembros dieron nombre a dos de las ciudades más significativas: Madinat Sālim y Madinat al-Faray.

El único miembro del linaje que ocupó un cargo de gobierno tras la destitución sería Abd Allāh b. Muḥammad b. ‘Ubayd Allāh, ‘*āmil* de Madrid en la época de al-Naṣir, sobre 929-930³⁰. Otro miembro de la familia, Muḥammad b. Azrāq, acaudilló la caballería en época de an Naṣir, entre 941 y 942, y de hecho fue enviado por el *qā’id* Aḥmad b. Ya’lā a Saktān³¹ a combatir con los enemigos del norte, a los que derrotó³². La única explicación posible para la destitución del linaje fue el interés de al-Naṣir en centralizar el poder, poniendo como gobernadores de su absoluta confianza en las zonas fronterizas³³ y reforzando así su programa político sin necesidad de pactar con los linajes de frontera, cuya obediencia no siempre estuvo garantizada, como había puesto de manifiesto la experiencia política de los emires anteriores.

Esta deposición resultó excepcional, pues en otras áreas vecinas los distintos linajes que las ocuparon se mantuvieron en sus territorios, como los Banū Zirwāl³⁴, en el área noreste de la provincia de

²⁷ Ibn Ḥayyān, 1950: 175-176.

²⁸ Lorenzo Jiménez, 2010: 198-216.

²⁹ Manzano Moreno, 1991: 261-309.

³⁰ Ibn Ḥayyān, 1973: 327, nota 537; 1981: 167.

³¹ Ibn Ḥayyān, 1981: 364, §326-327. La identificación de Saktān es confusa, Makki la identifica con Zacatena (Ciudad Real) (Ibn Ḥayyān, 1973: 613-614, nota 542); Mole-nat (1987: 69) y Malalana (1987: 74), con Escalona (Toledo).

³² Ibn Ḥayyān, 1981: 364.

³³ Ibn Ḥayyān, 1981: 145.

³⁴ Felipe, 1997: 253.

Soria –entre el Moncayo y Tarazona–, o los Banū Maḍa³⁵, instalados en la zona de Deza, Ateca y Gómara, a los que encontramos en sus territorios de origen hasta 974, cuando al Hakān II confirmó los diplomas a los distintos herederos del linaje³⁶.

2.2. El periodo califal y taifa: una frontera militar

En el año 933 ‘Abd al Rḥaman III envió al *vizir* Abd Hamīd ibn Bāsill a Medinaceli para hacer frente a la revuelta de los Tuyibíes de Zaragoza³⁷. El emplazamiento fue rehabilitado en 946 con una pequeña reconstrucción de las murallas y de la fortaleza³⁸, reparaciones simples que simbolizaban el control administrativo de la villa por el califa y su conversión en capital de la Marca Media, muy militarizada por la proximidad de la expansión de los reinos cristianos del norte sobre la orilla derecha del Duero. El proyecto de reconstrucción y repoblación de la frontera fue encargado por ‘Abd al Rḥaman III a alguien que procedía de la misma, su protegido Gālib³⁹. Al-Muqadasī describe Medinaceli como una demarcación administrativa, *kūra*, y Al Razī, como capital de un gran distrito sin mencionar las villas, *ḥuṣūn*, y asentamientos rurales de ella dependientes⁴⁰. Medinaceli fue la base del poder, y el *ḥiṣn* Gormaz, la base militar que sustituyó a Atienza como punto de partida de las campañas contra el norte⁴¹. A pesar de la rehabilitación de Medinaceli, Guadalajara siguió funcionando como centro cultural, hecho contrastado por la existencia de 24 ulemas desde la deposición de los Banū Sālim (920) hasta los años de la *fitna* (1009)⁴².

En torno al año 980 Gālib mantuvo los intereses del califa Ḥiṣan II en oposición a los de su hijo político, Almanzor⁴³, emir de al-Andalus con el poder efectivo del califato. Ḥiṣan II se encontraba relegado de las tareas de gobierno y se dedicaba únicamente a las obras piadosas, llevando una vida contemplativa en Córdoba. El afán de poder de Almanzor chocaba con la presencia legitimista de Gālib, lo que pro-

³⁵ Felipe, 1997: 165-168.

³⁶ Ibn Ḥayyān, 1967: 296.

³⁷ Ibn Ḥayyān, 1981: 243-244.

³⁸ Ibn ‘Īdārī, 1904: 397.

³⁹ Ibn Ḥawqal, 1964: II, 116; biografía completa de Gālib en Meouak, 1986: 95-112.

⁴⁰ Al-Rāzī, 1953: 79.

⁴¹ Vallvé, 1986: 308.

⁴² Marín, 1995: 203.

⁴³ Ibn ‘Īdārī, 1904: 443-444; Ballestín Navarro, 2004: 27 y ss.

vocó la guerra civil entre ambos, siendo escenario de la misma el norte de la Marca Media. Gālib fue ayudado por los cristianos y en 981 se produjo el enfrentamiento en Torrevicente (Soria), donde murió Gālib, no por causa de las heridas de guerra sino por un aparente accidente⁴⁴. Medinaceli, objetivo de Almanzor, fue ocupada y transformada en cabeza de operaciones militares contra los castellanos y en su propia residencia en campaña; y allí, según la leyenda, fue enterrado (1002)⁴⁵. Esta *madina* se convirtió en residencia transitoria de la corte y en ella el hijo de Almanzor recibió a la embajada bizantina en el año 1006⁴⁶. Después de la muerte de Almanzor, sus hijos le sucedieron en el poder cordobés. El primero murió en 1008, su segundo hijo, ‘Abd al Rḥamam b. Abī Āmir, conocido como Šanʿul, nombrado *hāyib* y heredero de la corona por Ḥišan (1008-1009), murió poco más tarde. El nombramiento provocó su muerte y la toma de poder por al Madhī, nieto de Abd al Rḥamam III, depuesto un mes más tarde por Sulaymām b. Ḥakām, de la facción beréber. Estos hechos desencadenaron la *fitna* –guerra civil–, y el proceso de desintegración de al-Andalus⁴⁷. Los hechos políticos de Córdoba afectaron directamente a Medinaceli. Su gobernador, Wadhī, participó en las intrigas de poder de los dos bandos⁴⁸.

Una vez rota la unidad de al-Andalus con la desintegración en reinos de taifas, el distrito de Medinaceli se mantuvo en la órbita de la taifa de Zaragoza⁴⁹, pero oscilando entre el territorio de ésta y el de la taifa de Toledo por el enfrentamiento entre los Banū Dī-n-Nūm toledanos y los Banū Hūd de Zaragoza⁵⁰. Después de la muerte en 1082 de Aḥmād Abu Yafār, llamado Al Muqtadīr billāh de Zaragoza, el territorio quedó en los dominios de Toledo. Además de ser un espacio disputado entre dos familias, fue también objeto de las ofensivas castellano-leonesas. Fernando I atacó las fortalezas del Duero –Berlanga, Gormaz, las atalayas del Bordecorex– y llegó hasta Medinaceli⁵¹. Después de la toma de Toledo en 1085 este territorio, que perteneció a los Banū Dī-n-Nūm, no se incluyó entre los que

⁴⁴ Ibn al Jafīb, 1934: 72; Ibn Ḥazm, 1974: 43-45; Seco de Lucena Paredes, 1964: 28-33.

⁴⁵ Estévez Sola (ed.), 1995: 146.

⁴⁶ Lévi-Provençal, 1957: 447.

⁴⁷ Ibn ‘Iḍārī, 1993: 47.

⁴⁸ Ibn ‘Iḍārī, 1993: 47-93.

⁴⁹ *Dīrk būlād al Andalus*, 1983: I, 77.

⁵⁰ Viguera Molins, 1988: 187.

⁵¹ Santos Coco, 1921: 78.

pasaron a Alfonso VI tras la rendición de la villa y quedó protegido por una retaguardia castellano-leonesa de las posibles injerencias de Zaragoza.

La importancia estratégica de la villa continuó vigente hasta el siglo XII, cuando al Idrissī señaló su naturaleza de espacio de confluencia⁵². A principios de dicha centuria la villa pasó definitivamente a manos cristianas después de ser tomada por Alfonso I de Aragón en 1122. Con la dotación de su fuero en 1124 fue reorganizada bajo los esquemas del poder feudal⁵³.

3. *Memoria del suelo, espacio de los hombres. La génesis de la frontera y sus diferentes funciones*

La existencia de una red castral sólida y muy espectacular es clara. Castillos como Gormaz⁵⁴, Atienza⁵⁵ y centenares de atalayas⁵⁶ en el paisaje ponen en evidencia la existencia de una frontera militar que, según las fuentes escritas, tuvo sus principales funciones durante los siglos X y XI, pero ¿estos emplazamientos tuvieron siempre la misma función?

La jerarquía, estatuto jurídico y funciones de los diferentes enclaves oscilan entre el periodo emiral y el califal. En un principio sólo tuvieron el rango de *madina* Guadalajara y Medinaceli. Posteriormente, en el siglo X, Madrid adquirió el estatuto de *madina* por su especial situación estratégica como encrucijada de comunicaciones⁵⁷.

La fundación de Madrid es una cuestión controvertida. Incluso siguiendo a Ibn Ḥayyān se pueden realizar varias lecturas. En el *Muqtabis III* se menciona la rebeldía endémica de los Banū Hābil y se apunta que Mundir ibn Hāray ibn Hābil fue el promotor de la construcción del alcázar de Madrid para reforzar la insumisión frente a Córdoba⁵⁸. Al mismo tiempo, Ibn Ḥayyān refiere una noticia de al-Razī en la que afirma que Muḥammād I ordenó la construcción de Madrid y de otras pequeñas fortalezas, como Talamanca, Peñafora y Esteras, junto a la

⁵² Al Idrissī, 1989: 93 y 98.

⁵³ Muñoz y Romero, 1847: vol. 1, 455.

⁵⁴ Zozaya Stabel-Hansen, 1988: 173-179.

⁵⁵ Muñoz Jiménez, 2008: 431-442.

⁵⁶ Caballero Zoreda – Mateo Sagasta, 1988: 10 y ss.; ARECO S.L., 1999; Cobos Guerra – Retuerce Velasco, 2001: 764 y ss.

⁵⁷ Mazzoli-Guintard, 2009: 70 y ss.; Segura Graiño, 2004: 32.

⁵⁸ Segura Graiño, 2004: 30; Ibn Ḥayyān, 1951: 157.

ribera del Jalón, después del año 852⁵⁹, como consecuencia de las revueltas toledanas. Éstas provocaron una situación de inseguridad al norte del Sistema Central y, con ello, la necesidad por parte de Muḥammād I de controlar y proteger este territorio dotándolo de las mencionadas fortalezas y, más al norte, ordenando la primera fase de construcción de Gormaz⁶⁰, cuyo estatuto jurídico fue el de *ḥiṣn*⁶¹.

En principio ambas noticias sobre la fundación de Madrid podrían parecer contradictorias, aunque más bien debería ponerse el énfasis en la interpretación del término “fundación”, hecho que normalmente implica no la génesis *ex novo* sino más bien el control administrativo por parte del poder Omeya⁶².

3.1. Restos arqueológicos del periodo emiral. Una mirada conjunta

Torres, atalayas, fortificaciones y *mudum* desempeñaron diferentes funciones en las fases emiral y califal. La fase emiral corresponde a la etapa de colonización, instalación de los colectivos beréberes que ocuparon esta zona y a la superposición de los poderes estatales en el primer momento de arabización e islamización de la zona.

El material cerámico de la ocupación emiral no es muy abundante. Los restos son más significativos en los núcleos urbanos, como se ha puesto de manifiesto a través de las actividades de arqueología preventiva realizadas en ciudades representativas del norte de la Marca Media, como Madrid, Guadalajara o Medinaceli. En el caso de Guadalajara los materiales de la excavación del túnel de Aguas Vivas, en el centro de la ciudad, han permitido establecer la secuencia completa de material cerámico desde la época emiral hasta la taifa⁶³. Se han detectado materiales correspondientes a la fase emiral caracterizados por la ausencia de vedríos y por la fabricación a torno lento, siendo la tipología más frecuente las jarritas de carena de arista con arranque de asa.

También se han hallado materiales de la misma fase y de características similares en el entorno de Medinaceli, tanto en la Villavieja –pequeño cerro amesetado junto a Medinaceli villa, asociado por Méli-

⁵⁹ Ibn Ḥayyān, 1973: 79; Souto Lasala, 1994: 351-359. Sobre Talamanca y Peñafora ver Caballero Zoreda *et al.*, 1983: 9-181.

⁶⁰ Sobre la fase emiral de Gormaz ver Almagro Gorbea, 2008: 69.

⁶¹ Zozaya Stabel-Hansen, 2004: 62; 2002: 45-47. Los términos *ḥiṣn*, *qalāt* y *madina* son relativos a la situación jurídica del emplazamiento más que a la tipología del sitio.

⁶² Chalmeta Gendrón, 1986: 27-35.

⁶³ Serrano – Torra *et al.*, 2004: 79-113.

da a la antigua Occilis⁶⁴—, como en las excavaciones realizadas en los últimos años en la villa de Medinaceli. El material recogido en la villa es múltiple y variado y procede, mayoritariamente, de silos amortizados en el periodo plenomedieval. Los tipos más frecuentes corresponden a formas cerradas de cocción oxidante, sin barniz ni decoración, asociadas a utensilios de cocina, como las marmitas y las ollas. En muchos casos poseen un elemento diagnóstico, el hombro en escotadura-carena de arista y, generalmente, labio oval o triangular, elementos que sirven para la identificación formal con tipos islámicos. Esta forma particular se ha interpretado como un indicio de arabización del territorio de los Banū Sālim⁶⁵. También son frecuentes las formas abiertas, como los ataifores con decoración melada. Pero no existen materiales que puedan ser asociados directamente a una identidad beréber.

Los materiales emirales de Madrid son similares a los anteriores⁶⁶. Hallados todos ellos en el entorno de la muralla islámica y de la Plaza de Oriente, además de la cerámica de esta fase, encontramos también restos de la propia muralla, construida en época de Muḥammād I⁶⁷ y de la que aún se mantienen vestigios visibles en el entorno de la cuesta de la Vega.

Del mismo periodo datan los materiales encontrados en la encomienda rural de la familia que deja su impronta en el topónimo Qalāt Salām⁶⁸, próxima a la antigua Complutum, que fueron estudiados por Zozaya. Este enclave controló una red jerarquizada de castillos y alquerías. Sirva como ejemplo el castillo de Malsobaco⁶⁹, en Paracuellos de Jarama, que a su vez mantuvo el control sobre una serie de explotaciones rurales que han salido a la luz por la realización de las obras de la T4 del aeropuerto de Barajas, y que se encuentran sobre la ribera del Jarama⁷⁰.

En el entorno del Duero, el castillo de Gormaz supuso un verdadero puesto avanzado. Su existencia en fase emiral se encuentra constatada a través de los restos de la primitiva muralla del castillo, posiblemente de tapial, como se observa en la impronta que ha permanecido sobre el posterior forro de piedra de época califal⁷¹.

⁶⁴ Gómez Martínez, 1996: 123-182; Mérida, 1926: 1-20.

⁶⁵ Bermejo Crespo – Muñoz López-Astilleros, 1996: 79-86.

⁶⁶ Retuerce Velasco, 1985: 53-72; Retuerce Velasco – Lozano, 1986: 95-109.

⁶⁷ Retuerce Velasco – Ponce de León, 1989.

⁶⁸ Zozaya Stabel-Hansen, 1981: 411-529.

⁶⁹ Alonso *et al.*, 1988: 91-96.

⁷⁰ Vigil Escalera-Guirado, 2009: 97-118.

⁷¹ Almagro, 2008: 57.

Al margen de los materiales constructivos y cerámicos existentes en lugares citados en las fuentes, resulta frecuente encontrar construcciones que no aparecen mencionadas en los textos y cuya existencia denota una actividad edilicia y diferentes funcionalidades a lo largo del tiempo.

En primer lugar, las torres cuadradas, *bury*. Todas ellas poseen una tipología, estructura y sistemas constructivos similares, lo que sugiere una dirección estatal que las homogeneiza y cuyo interés es el control de territorio a través de sus agentes en la frontera. La funcionalidad de estas torres es discutida, siendo una de las hipótesis manejadas la de su uso para la recaudación tributaria, posiblemente en especie, sirviendo la parte inferior de las mismas como granero. La datación cronológica es muy difícil y sólo posible a través del análisis comparativo de sus materiales y técnicas constructivas con otros edificios bien conocidos del periodo emiral, como el Conventual de Mérida⁷² o la torre del Trovador de la Aljafería (Zaragoza)⁷³. Como ejemplos más destacados con cronología emiral se identifican en esta zona de la Marca Media: la torre de Bordecorex, identificada por su primitivo aparejo de grandes dimensiones⁷⁴; la torre de la actual iglesia de Conquezueta, que integra una estructura anterior; una torre en Alcubilla de las Peñas, que actualmente ha quedado reutilizada como rampa de acceso a un domicilio particular; y, al otro lado de la Sierra Ministra, las torres de Barbatona y Bujarrabal. Todas ellas, construidas en el periodo de dominio de los Banū Sālim, representan la sombra del control Omeya en esta zona, sin que exista consenso sobre su cronología, ya que en estos emplazamientos no se ha realizado ninguna intervención. La datación más antigua de las mismas, mediados del siglo VIII, en época de ‘Abd al R̥ḥaman I, ha sido propuesta por Zozaya⁷⁵, mientras que Retuerce propone una datación relativa al momento califal⁷⁶.

Es muy posible que estas torres ocuparan un importante papel en el programa de fortificación de Muḥammād I para la protección y control de este espacio de los ataques de Toledo; y seguro que la reconstrucción de las mismas se realizó en época de ‘Abd al Raḥmān.

⁷² Hernández Jiménez, 1979: 197-207.

⁷³ Ávila Jalvo – Torre, 1997: 80 y ss.

⁷⁴ En el año 2008 la torre fue reconstruida tras su derrumbe, pero se tuvo ocasión de ver el aparejo original.

⁷⁵ Zozaya Stabel-Hansen, 2002: 46.

⁷⁶ Retuerce Velasco – Cobos, 2004: 229-257.

Entre las torres cuadradas existen algunas de pequeñas dimensiones que, a veces, son fácilmente identificables como torres de control del territorio construidas por los representantes de los linajes beréberes que ostentaban el control de estas tierras para proteger sus dominios de las incursiones externas, tanto de otros linajes como de cualquier poder que tuviera aspiraciones sobre la ocupación de ese espacio. Un buen ejemplo de éstas es la torre de la Riba de Saélices, en Guadalajara, de la que recientemente se ha excavado tanto su estructura como el poblado⁷⁷.

Asimismo encontramos torres circulares, atalayas, que pueden ser asociadas en un primer momento a establecimientos campesinos. Muchas de las instalaciones de carácter rural en el entorno inmediato del Jalón pudieron dedicarse a la explotación agrícola; junto a éstas existen torres muy deterioradas que responden al modelo de las torres campesinas levantadas en la primera fase de ocupación del territorio y construidas con sillarejo poco trabajado y normalmente con materiales autóctonos. Estas torres de pequeñas dimensiones son muy abundantes, yacimientos como el de Alto de la Torre Senda⁷⁸, muy próximo a Alcubilla de las Peñas, o el de la Mantilla, cercano a Medinaceli, constituyen buenos ejemplos de estas torres campesinas que han sido bien estudiadas en el área de Madrid⁷⁹. La ausencia de excavaciones en la zona sólo permite avanzar la hipótesis de la existencia de poblados en áreas próximas a los restos de las torres en función de la agrupación de restos cerámicos en prospección que pueden ser atribuidos a la época de tránsito entre los siglos VIII y IX, con cierta continuidad de formas anteriores y con nuevos modelos islámicos.

Todas estas construcciones formaron parte de la red de control e instalación de los linajes beréberes, desarrollando en ocasiones funciones tributarias testimonio de su relación con el poder Omeya.

Junto a esta red de control de territorio encontramos vestigios de explotaciones rurales y granjas aisladas, que en algunos casos corresponden a núcleos originarios de la etapa preislámica.

El territorio de los Banū Sālim se configuró como un espacio rural ocupado por campesinos asociados a la explotación de los recursos naturales, poblaciones preexistentes que pervivieron tras la ocupación del nuevo poder.

⁷⁷ Almagro Gorbea, 1976: 283-290.

⁷⁸ Enríquez – Guardia, 1993: 80.

⁷⁹ Caballero Zoreda, 1990: 65-78.

Entre los emplazamientos más significativos que han sido excavados destacan las explotaciones agrarias en las proximidades del Jarama, como Las Fuentecillas, en San Fernando de Henares⁸⁰, o los yacimientos de El Soto/Encadenado y La Huelga, en Barajas. En estos últimos se han documentado zonas de uso residencial de las poblaciones agrícolas y un área funeraria donde se manifiesta el rito cristiano y un cambio de rito en las inhumaciones, ya que los cadáveres aparecen decúbiteo lateral supino y orientados hacia el sur-este, hecho indicativo de un proceso de islamización. El análisis de ADN mitocondrial de los diferentes elementos óseos señaló el parentesco entre los diferentes individuos del conjunto⁸¹. También son conocidos para esta primera fase de ocupación emiral los yacimientos de La Indiana y Fuente de la Mora, en Leganés⁸².

Cerca de Sigüenza y Medinaceli existen emplazamientos rurales asociados a la explotación de la sal, concretamente en el Valle del Salado ha aparecido abundante material de época islámica⁸³. También en el Valle de Arbujuelo, próximo a Salinas de Medinaceli y conocido en el siglo XII como *Salinas de Landet*, cuya explotación parcial pertenecía al monasterio de Santa María de Huerta⁸⁴. La prospección arqueológica del entorno nos remite al periodo islámico.

En la zona sudeste de la provincia de Soria existen necrópolis rupestres de rito cristiano y orientación este-oeste excavadas en la roca a las que se atribuye una cronología amplia y discutida entre los siglos VI y X. La ausencia de ajuares y restos óseos ha hecho su datación cronológica más difícil. La coexistencia de dichas necrópolis junto a restos islámicos, generalmente torres cuadradas o circulares, nos muestra la ocupación de este territorio por familias de campesinos que no abandonaron sus tierras y no se islamizaron. En este sentido es un buen ejemplo el lugar de Miño de Medinaceli⁸⁵, con su necrópolis y diferentes transformaciones de su torre de control. Tras una primera estructura cuadrada se superpone una segunda fase circular, considerada como una atalaya que puede inscribirse en el proceso de refortificación del itinerario Medinaceli-Berlanga⁸⁶.

⁸⁰ Bermejo Crespo – Muñoz López-Astilleros, 1994: 205-225; 1995-1996: 111-120.

⁸¹ García Rubio, 2007.

⁸² Vigil-Escalera, 2009: 97-118.

⁸³ Malpica – García Contreras, 2010: 295-324.

⁸⁴ García Luján, 1981: 71.

⁸⁵ Casa, 1992: 89-92.

⁸⁶ Huete – Llul, 1987: 6.

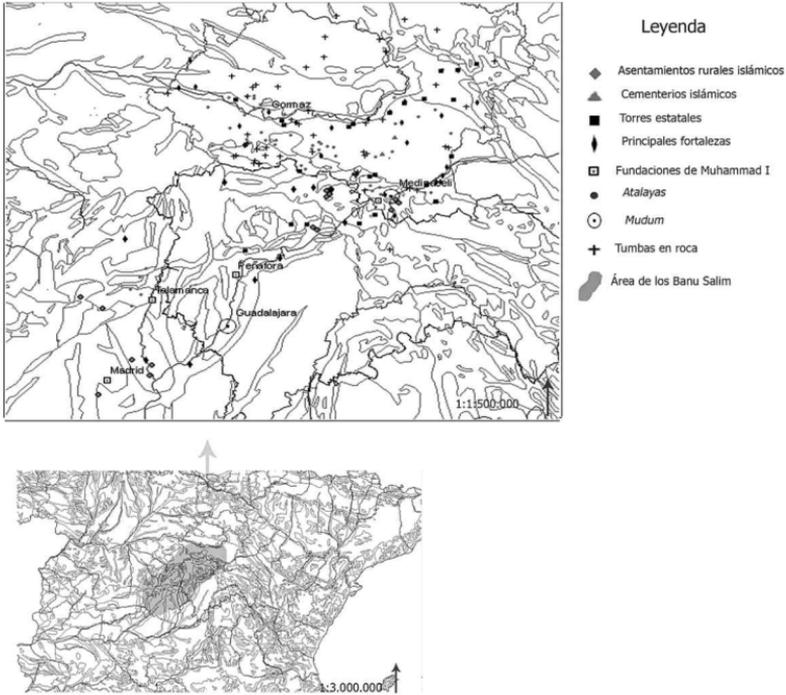


Figura 1. Principales emplazamientos en el área de los Banū Sālim y área de ocupación en la Península Ibérica. (Elaboración: Marisa Bueno)

3.2. El control del califato y la génesis de la frontera del Duero

Todas estas construcciones que formaban parte de la red de control e instalación de los Banū Sālim en el norte de la Marca Media vinculados con el poder Omeya cambiaron de función tras la deposición del linaje y la alta militarización de la zona. Pero la transformación funcional de estas construcciones no implicó la necesaria desaparición de todos los emplazamientos rurales que controlaban, que, en ocasiones, se mantuvieron a pesar de la precariedad y la inestabilidad de estos territorios. A partir del año 946 Medinaceli se convirtió en capital de la Marca Media⁸⁷ y fue asociada a una clara función militar ofensiva-

⁸⁷ Hay noticias escritas de la reconstrucción de las murallas de Medinaceli en el año 946 (Ibn 'Īdārī, 1904: 137).

defensiva ante la presencia de leoneses y castellanos en el Duero, en Osma y San Esteban de Gormaz.

El impacto arqueológico que se produjo en este momento fue de una gran importancia tanto a nivel constructivo como de material cerámico. Casi todas las construcciones citadas en el apartado anterior, fortificaciones, torres cuadrangulares y atalayas, cambiaron sus funciones ante la nueva situación política, lo que provocó la transformación de los enclaves o el abandono de los que ya no eran útiles para las nuevas necesidades geoestratégicas⁸⁸.

En las principales *mudum* la mayor parte de los materiales corresponde a la fase califal y taifa, tal es el caso de Guadalajara, donde los 27 silos y 661 piezas diagnósticas permiten clarificar la secuencia tipológica⁸⁹, o de Madrid, donde la mayor parte de los materiales cerámicos son de época califal y taifa⁹⁰. El 85% de los materiales islámicos de Medinaceli provienen de este periodo, tanto los procedentes de la Villavieja⁹¹ como los de las excavaciones de Medinaceli villa. La ocupación califal de Medinaceli se ha puesto en evidencia gracias a los trabajos de arqueología preventiva. En la villa aparecieron gran cantidad de silos amortizados de los periodos posteriores con materiales del periodo islámico, junto con materiales de la Plena y Baja Edad Media en los niveles superiores. La mayor parte de los fragmentos corresponden a cerámicas comunes no barnizadas, jarras y jarritas decoradas con trazos de pintura de óxido de manganeso u óxido de hierro, así como a cerámica de cocina común no barnizada: marmitas, cazuelas y orzas de pasta gris. Los fragmentos decorados pertenecen fundamentalmente a cerámica de mesa, principalmente ataifores decorados en verde manganeso. En esta fase se produjo la sustitución y la implantación definitiva de nuevas formas y se desarrolló la decoración en verde manganeso. Gran parte de los materiales encontrados pertenecen a un momento posterior caracterizado por nuevos sistemas decorativos, como la cuerda seca parcial o total⁹². La medina estuvo dotada de una mezquita de la que Ibn 'Īdārī informa de su destrucción en 1009 por los "francos", catalanes que ayudaron a Wādiḥ en la época de la segunda *fitna*⁹³.

⁸⁸ Bueno Sánchez, 2008: 485-492.

⁸⁹ Serrano – Torra *et al.*, 2004: 86-88, 106.

⁹⁰ Retuerce, 1985: 53-72; 1986: 95-109.

⁹¹ Gómez Martínez, 1996: 170 y ss.

⁹² Bueno Sánchez, 2010.

⁹³ Ibn 'Īdārī, 1993: 82-83.

Los restos constructivos mencionados en el apartado anterior, torres y atalayas, fueron reutilizados y restaurados, erigiéndose además otras para reforzar la estructura de control territorial. Las torres cuadradas, *burý*, fueron reconstruidas con mampostería concertada, sogas y tizones bien ordenados, lo que denotaba una intencionalidad en su construcción, la expresión del control Omeya sobre la zona. El castillo de Gormaz se reconstruyó en el año 965 por Gālib⁹⁴, aumentando sus defensas y dejando bien patente la autoría de la obra en el arco de entrada de la puerta principal⁹⁵, muy similar a la puerta de San Esteban de la mezquita de Córdoba, asociándose de modo indisoluble con la dinastía Omeya y convirtiéndose en el bastión ofensivo-defensivo islámico más importante del Duero⁹⁶.

Se construyeron además nuevas torres circulares, en ocasiones amortizando estructuras anteriores como la mencionada de Miño de Medinaceli. En un lugar elevado existe una estructura cuadrangular de la primera fase emiral, amortizada por la presencia de una torre circular que puede ser asociada al proceso de fortificación de la Marca Media, integrada en el itinerario que comunicaba Medinaceli y Atienza con las fortalezas del Duero. En el desarrollo de estas nuevas rutas, los ríos, vías de comunicación naturales entre las parameras, supusieron las principales vías de acceso. Un ejemplo es la ruta de Medinaceli a Berlanga⁹⁷ a través del Bordecorex, jalonada de torres sobre emplazamientos anteriores, como el citado caso de Miño, junto con otras fortificaciones del mismo periodo, como Mezquetillas⁹⁸. Todos estos nuevos elementos produjeron una transformación funcional del *taġr* y la consolidación de una frontera de carácter militar que configuraba un paisaje particular, un paisaje de frontera de carácter militar superpuesto sobre el paisaje campesino anterior, que pudo mantenerse a pesar de los avatares de la guerra.

4. Conclusiones

El territorio de los Banū Sālim resulta óptimo para analizar el cambio de funciones planteado. En un principio no existe una frontera, sino múltiples, tal es la naturaleza del *taġr*. Distintos territorios con-

⁹⁴ Souto Lasala, 2008: 73-84.

⁹⁵ Almagro Gorbea, 2008: 55-77.

⁹⁶ Banks – Zozaya, 1984: 73-84.

⁹⁷ Huete *et al.*, 1987: 3-14.

⁹⁸ Gaya Nuño, 1935: 151-155.

trolados por los linajes beréberes y, más al norte, los espacios controlados por los *muwaladum*, familias conversas como los Banū Qāsi. Esta familia avivó múltiples revueltas, con las reacciones correspondientes del poder Omeya, provocando la necesidad de fuertes aliados en los territorios intermedios, siendo clave el área de los Banū Sālim, *mawāllī* de los Omeyas. En la fase emiral las construcciones militares tuvieron una función de control interior, implantación y consolidación del poder Omeya con especial énfasis en el control tributario, en muchos casos delegado en sus *mawāllī*.

La presencia cordobesa se reforzó a partir de la mitad del X como reacción ante la expansión castellano-leonesa en el Duero, fortificando itinerarios y puestos de control. Sólo en ese momento este espacio adquirió el sentido de frontera exterior, superponiéndose a una red de asentamientos campesinos que sufrieron saqueos, incendios, robos y devastaciones típicas de las guerras estacionales practicadas hasta el siglo XII.

Pero estas funciones fueron definitivas, ya que el interés castellano-leonés sobre estas tierras a partir de 1004 y la dotación foral de Medinaceli en 1124 por Alfonso I el Batallador⁹⁹ provocaron un nuevo cambio de funciones. Muchas de estas estructuras próximas al Duero cobraron especial protagonismo en los enfrentamientos entre Urraca de Castilla y su esposo Alfonso de Aragón, como, por ejemplo, Almazán. Sólo después de 1135, con Alfonso VII, hijo de Urraca, como *Imperator Totius Hispaniae*, este espacio se integró en el reino de Castilla-León. Las tierras fueron ocupadas por los nobles próximos a la Corona y se trató de eliminar los restos de su pasado islámico, si bien pervivieron algunos elementos¹⁰⁰ integrados en las estructuras de la Corona castellano-leonesa y en las Comunidades de Villa y Tierra como modelo territorial básico¹⁰¹. Estos territorios se transformaron en la retaguardia de otra frontera, la castellana, en su proceso de expansión hacia el sur.

Algunas de las fortificaciones que durante la fase islámica sirvieron como punto de apoyo para las algaras contra los enemigos de Córdoba se transformaron en baluartes defensivos entre los límites de Castilla y Aragón, como Montuenga de Soria o Ciria, y presenciaron una vez más conflictos derivados de la expansión de los reinos en su proceso de consolidación.

⁹⁹ Muñoz y Romero, 1847: 435-445.

¹⁰⁰ Echevarría Arsuaga, 2006: 7-30

¹⁰¹ Martínez Díez, 1983: 211-235.

Fuentes

- AL IDRĪSSĪ (1989): *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII*, J. Abid Mizal (ed.), Madrid.
- AL-RĀZĪ (1953): *La Description de l'Espagne d'Aḥmād al-Rāzī. Essai de reconstitution de l'original arabe et traduction française*, É. Lévi-Provençal (ed.), "Al Andalus", 18-1, pp. 51-108.
- AL-'UDRĪ (1965): *Nusūs an al Andalus min Kitāb Tarṣi al ajbār*, A. A. al-Ahwānī (ed.), Madrid.
- (1967): *La Marca Superior en la obra de Al-'Udrī*, "La Edad Media de la Corona de Aragón. VIII", F. de la Granja (ed.), Zaragoza, pp. 447-545.
- AL YAKUBĪ (1997): *Kitāb al Buldān. Le Pays*, G. Wiet (ed.), El Cairo (reed. en Frankfurt).
- Dīrk bilād al Andalus. Una descripción anónima de al Andalus* (1983), L. Molina (ed.), Madrid.
- ESTÉVEZ SOLA, José Antonio (ed.) (1995): *Crónica Naierensis. Chronica Hispana saeculi XII. Pars, II. CCCM*, Turnhout.
- GARCÍA LUJÁN, Juan Antonio (ed.) (1981): *Cartulario de Santa María de Huerta*, Soria.
- IBN AL JATĪB (1934): *A'māl al a'lam*, É. Lévi-Provençal (ed.), Rabat.
- IBN JALDUN (1978): *Histoire des berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique Septentrional*, B. de Slane – W. McGuckin (eds.), Paris.
- IBN ḤAZM (1974): *Naqt al-Arus'*, L. Seco de Lucena Paredes (ed.), Valencia.
- IBN 'ĪḌARĪ (1904): *Al Bāyan al Mugrib. Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Bayano l-Mogrib*, E. Fagnan (ed.), Argel.
- (1993): *La caída del califato de Córdoba y los reyes de taifas*, F. Maíllo Salgado (ed.), Salamanca.
- IBN ḤAYYĀN (1937): *Al Muqtabis fī tarīj riṣal al Andalus*, M. Martínez Antuña (ed.), Paris (trad. parcial: *Al Muqtabis de Ibn Ḥayyān* [1950-1960], J. Guraieb [ed.], "Cuadernos de Historia de España", XII-XXXI-XXXII).
- (1967): *Al Muqtabis fī ajbār balad al Andalus, Muqtabis VII. Anales palatinos del califa de Córdoba al Hakan II*, E. García Gómez (ed.), Madrid.
- (1973): *Muqtabis min anbā' ahl al Andalus*, M. A. Makkī (ed.), Beirut.
- (1981): *Muqtabis V. Crónica del califa 'Abd al Raḥmān an-Nāṣir entre los años 912 y 942*, M. J. Viguera – F. Corriente (eds.), Madrid-Zaragoza.
- (2001): *Crónica de los emires Alhākan I y 'Abdarramān II entre los años 796 y 847 (Muqtabis II-I)*, F. Corriente – M. A. Makkī (eds.), Zaragoza.
- IBN ḤAWQAL (1964): *Configuration de la terre*, J. H. Kramers – G. Wiet (eds.), Paris.

- MUÑOZ Y ROMERO, T. (ed.) (1847): *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid.
- SANTOS COCO, F. (ed.) (1921): *Historia Silense*, Madrid.
- TITO LIVIO (1997): *Ab urbe condita*, A. Fontán (ed.), Madrid.

Bibliografía

- ALMAGRO GORBEA, Antonio (1976): *Torres beréberes de la Marca Media: aportaciones a su estudio*, “Cuadernos de la Alhambra”, 12, pp. 279-306.
- (2008): *La puerta califal del castillo de Gormaz*, “Arqueología de la Arquitectura”, 5, pp. 55-77.
- ALONSO, Juan José *et al.* (1988): *Patrimonio histórico-artístico en la confluencia de los ríos Jarama y Henares*, Madrid.
- ARECO S.L. (1999): *Atalayas en la frontera del Duero. Plan de puesta en valor y difusión*, memoria inédita del Servicio Territorial de Arqueología de la Junta de Castilla y León, Soria.
- ÁVILA JALVO, José Miguel – TORRE, Juan Fernando de la (1997): *Informe de la Torre del Trovador en el Palacio de la Aljafería en Zaragoza*, Zaragoza.
- BALLESTÍN NAVARRO, Xavier (2004): *Al-Mansur y la Dawla ‘amiriya: una dinámica de poder y legitimidad en el Occidente musulmán medieval*, Barcelona.
- BERMEJO CRESPO, José Luis – MUÑOZ LÓPEZ-ASTILLEROS, Kenia (1994): *Una explotación agrícola en el territorio de los Banū Sālim: excavaciones en “Vereda de Sedano” o “Las Fuentecillas” (San Fernando de Henares, Madrid)*, “Boletín de Arqueología Medieval”, 8, pp. 205-225.
- (1995-1996): *El yacimiento medieval de “Vereda de Sedano” o “Las Fuentecillas” (San Fernando de Henares, Madrid). Campañas de excavación 1989 y 1990*, “Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas”, 10, pp. 111-120.
- (1996): *La producción cerámica en el entorno del Henares durante los siglos IX y X*, “Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares”, Guadalajara, pp. 79-86.
- BLACHERE, Regis – CHOUÉMI, Moustafa – DENIZEAU, Claude (eds.) (1967): *Dictionnaire Arabe-Français-Anglais*, París.
- BUENO SÁNCHEZ, Marisa (2008): *Estrategias de supervivencia en época tardoantigua y altomedieval. Reocupación de recintos celtibéricos en el alto Jalón (Soria)*, “I Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica. Vol. 2”, Madrid, pp. 485-492.
- (2010): *Cerámica islámica en Medinaceli villa. Excavaciones de urgencia e investigación (1975-2009)*, “Metodología de análisis aplicada a los estu-

- dios de cerámica tardoantigua y altomedieval de la Península Ibérica”, R. Martínez Peñín – M. Crespo Díez (coords.), León, pp. 75-91.
- CABALLERO ZOREDA, Luis (1990): *El grupo de atalayas de la Sierra de Madrid*, “Madrid del siglo IX al siglo XI”, Madrid, pp. 65-78.
- CABALLERO ZOREDA, Luis *et al.* (1983): *Las murallas de Madrid. Excavaciones, estudios arqueológicos (1972-1982)*, “Estudios de Prehistoria y Arqueología de Madrid”, Madrid, pp. 9-181.
- CABALLERO ZOREDA, Luis – MATEO SAGASTA, Pedro (1988): *Atalayas musulmanas en la provincia de Soria*, “Arevacon”, 14, p. 10 y ss.
- CASA MARTÍNEZ, Carlos de la (1992): *Necrópolis medievales de Soria*, Soria.
- CHALMETA GENDRÓN, Pedro (1994): *Invasión e islamización: la sumisión de Hispania y la formación de al Andalus*, Madrid.
- COBOS GUERRA, Fernando – RETUERCE VELASCO, Manuel (2001): *Esquema de dominio político del Duero Superior en la Edad Media*, “V Congreso de Arqueología Medieval Española. Vol. 2”, C. Escribano – O. Villanueva (eds.), Valladolid, pp. 759-774.
- ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana (2006): *La “mayoría” mudéjar en León y Castilla: legislación real y distribución de la población (siglos X-XIII)*, “En la España Medieval”, 29, pp. 7-30.
- ENRÍQUEZ, Juan José – GUARDIA, Carlos (1993): *Diagnóstico grupo de monumentos de Soria. II*, informe inédito del Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Soria, Soria.
- ESCALONA MONGE, Julio – MARTÍN VISO, Iñaki – LECANDA, José Ángel (1997): *De la tardoantigüedad a la Plena Edad Media en Castilla a la luz de la arqueología*, “VII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 1996)”, Logroño, pp. 297-329.
- ESCALONA MONGE, Julio – REYES TÉLLEZ, Francisco (2011): *Scale change on the border: the County of Castile in the Tenth Century*, “Scale and Scale change in the Early Middle Ages”, J. Escalona Monge – A. Reynolds (eds.), Turnhout, pp. 153-183.
- DESWARTE, Thomas (2003): *De la destruction à la restauration: l'idéologie du royaume d'Oviedo-León (VIII^e-XI^e siècles)*, Turnhout.
- FELIPE, Helena de (1997): *Identidad y onomástica de los beréberes en al-Andalus*, Madrid.
- FIERRO BELLO, Maribel (2011): *Abderramán III y el Califato Omeya de Córdoba*, San Sebastián.
- GARCÍA-RUBIO, Almudena (2007): *Anejo. Informe antropológico*, “Memoria de la excavación arqueológica en el yacimiento ‘Encadenado/El Soto’ (Barajas, Madrid). Campaña 2005”, memoria inédita en la DGPH de la Comunidad de Madrid, Madrid.

- GAYA NUÑO, Juan Antonio (1935): *Crónica arqueológica de la España musulmana, II*, “Al Andalus”, 3-2, pp. 151-155.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Susana (1996): *Cerámica islámica de Medinaceli*, “Boletín de Arqueología Medieval”, 10, pp. 123-182.
- HALDON, Jonh F. – KENNEDY, Hugh (1975): *The arab-byzantine frontier in the eighth and ninth centuries: military organization and society in the borderlands*, “Recueil des travaux de l’Institut d’Etudes Byzantines. Vol. I”, Bucarest, pp. 79-116.
- HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix (1979): *The alcazaba of Mérida*, “Early Muslim Architecture. Vol. II”, K. Creswell (ed.), Nueva York, pp. 197-207.
- HUETE, Mario – LLUL, Pilar (1987): *Un itinerario musulmán de ataque a la frontera castellana en el siglo X: fortalezas, castillos y atalayas entre Medinaceli y San Esteban de Gormaz*, “Castillos de España”, 93, pp. 3-15.
- LÉVI-PROVENÇAL, Évariste (1957): *La España califal (961-1008)*, “Historia de España. Vol. IV”, R. Menéndez Pidal (ed.), Madrid.
- LORENZO JIMÉNEZ, Jesús (2010): *La Dawla de los Banu Qasi. Origen, auge y caída de una dinastía muladí en la Frontera Superior*, Madrid.
- MALALANA, Antonio (1987): *Escalona medieval (1083-1400)*, Madrid.
- MALPICA CUELLO, Antonio – GARCÍA CONTERAS, Guillermo (2010): *Asentamientos y explotación de la sal en el valle del Salado y la zona de Sigüenza en época medieval*, “En la España Medieval”, 33, pp. 295-324.
- MANZANO MORENO, Eduardo (1991): *La frontera de al Andalus en época de los Omeyas*, Madrid.
- (2006): *Conquistadores, emires y califas*, Madrid.
- MARÍN NIÑO, Manuela (1983): *Onomástica árabe en al Andalus: Ism, ‘alm y kunya*, “Al Qantara”, IV, pp. 131-156.
- (1995): *Ulemas en la Marca Media*, “Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus. VII”, M. Marín – H. de Felipe (eds.), Madrid, pp. 203-230.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1983): *Las comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana*, Madrid.
- MAZZOLI-GUINTARD, Christine (2009): *Madrid: petite ville de l’Islam médiéval (IX^e-XXI^e siècles)*, Rennes (reed. en castellano: *Madrid, pequeña ciudad de Al-Andalus [ss. IX-XXI]*, Madrid, 2011).
- MÉLIDA, José Ramón (1926): *Ocilis. Medinaceli. Memoria de las excavaciones publicadas en 1924-1925*, “Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades”, 82, Madrid, pp. 1-20.
- MEOUAK, Mohamed (1990): *La biographie de Gālib, haut fonctionnaire andalous de l’époque califale: carrière politique et titres honorifiques*, “Al-Qantara”, 11.1, pp. 95-112.

- MOLENAT, Jean Pierre (1987): *L'organisation du territoire dans la Cordillera Central et Sierra Morena du XII^e au XV^e siècle*, "Génesis medieval del estado moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)", Valladolid, pp. 77-88.
- (1988): *Villes et forteresses musulmanes de la région tolédane disparues après l'occupation chrétienne*, "Castrum, 3: guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Âge", Roma-Madrid, pp. 215-225.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Manuel (2008): *La primera intervención restauradora en el castillo de Atienza (Guadalajara): valoración histórica*, "Actas del segundo simposio de arqueología de Guadalajara", E. Soto Mateos *et al.* (coords.), Guadalajara, pp. 431-442.
- PÉREZ DE TUDELA VELASCO, M^a Isabel (1996): *El concepto de frontera en la historiografía medieval hispana*, "Castellum", 2, pp. 131-135.
- RETUERCE VELASCO, Manuel (1985): *Informe sobre la excavación arqueológica efectuada en el solar de la Cuesta de la Vega-Calle Mayor*, "Villa de Madrid", 86, pp. 53-72.
- (1989): *Excavaciones en la Plaza de Oriente-Calle Bailén, Madrid*, "Qurtuba. Estudios andaluzés", 3, pp. 145-163.
- (1992): *La arqueología medieval en Soria. Estado de la cuestión*, "Actas 2^o Simposium de Arqueología Soriana. Vol. 2", Soria, pp. 1025-1041.
- RETUERCE VELASCO, Manuel – COBOS, Fernando (2004): *Fortificación islámica en el alto Duero versus fortificación cristiana en el alto Duero*, "Cuando las horas primeras. En el milenario de la batalla de Calatañazor", C. de la Casa (ed.), Soria, pp. 229-257.
- RETUERCE VELASCO, Manuel – LOZANO, Isidoro (1986): *Cerámica islámica de Madrid*, "Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española (Huesca, 1985). Tomo IV", Zaragoza, pp. 95-109.
- RETUERCE VELASCO, Manuel – PONCE DE LEÓN, Pedro (1989): *La muralla islámica de Madrid*, "Madrid restaura en Comunidad", Madrid.
- REYES TÉLLEZ, Francisco (2001): *Población y sociedad en el valle del Duero. Duratón y Riaza en la Alta Edad Media, siglos VI-XI: aspectos arqueológicos*, Madrid.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA, Enrique (2005): *The Frontier and the Royal Power in Medieval Spain: a developmental hypothesis*, "The Medieval History Journal", 8, pp. 280-293.
- ROLDÁN HERVÁS, José Manuel (1975): *Itineraria Hispana*, Madrid.
- SABATÉ I CURULL, Flocel (2007): *Frontera peninsular e identidad (siglos IX-XII)*, "Las cinco villas aragonesas en la Europa de los siglos XII y XIII. De la frontera natural a las fronteras políticas y socioeconómicas (foralidad y municipalidad)", E. Sarasa Sánchez (coord.), Zaragoza, pp. 47-94.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio (1973): *España, un enigma histórico*, Madrid.

- SACK, Robert D. (1984): *The meaning of territoriality*, “Human territory: its theory and history”, Cambridge.
- SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1964): *De nuevo sobre el Naqt-al Arus de Ibn Hazn de Córdoba*, “Al Andalus”, 19, pp. 28-33.
- SEGURA GRAIÑO, Cristina (2004): *El origen islámico de Madrid y su relación con los reinos cristianos*, “Testimonios del Madrid Medieval: el Madrid musulmán”, A. Turina (ed.), Madrid, pp. 19-41.
- SÉNAC, Philippe (2000): *La frontière et les hommes (VIII^e-XII^e siècle)*, Paris.
- SERRANO, Elena – TORRA, Mar et al. (2004): *Excavaciones en Guadalajara: secuencia andalusí desde época emiral a taifa y presentación de un singular conjunto numismático*, “Arqueología y Territorio Medieval”, 11-1, pp. 79-133.
- SOUTO LASALA, Juan Antonio (1994): *Obras constructivas en al Andalus durante el emirato Omeya según el volumen II del Muqtabis de Ibn Hayyān*, “Actas del II Congreso de Arqueología Peninsular. Vol. 4”, V. M. Oliveira Jorge (ed.), Oporto, pp. 351-359.
- (2008): *La lápida árabe de la ermita de San Miguel de Gormaz*, “San Miguel de Gormaz. Plan integral para la recuperación de un edificio histórico”, C. Escribano Velasco – E. Heras Fernández (eds.), Valladolid, pp. 73-84.
- TOUBERT, Pierre (1992): *Frontière et frontières: un objet historique*, “Castrum, 4: frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Âge”, J. M. Poisson (ed.), Roma-Madrid, pp. 9-17.
- VALDÉS, Fernando (ed.) (1992): *Estudios de arqueología medieval madrileña*, Madrid.
- VALLVÉ, Joaquín (1986a): *La frontera de Toledo en el siglo X*, “Simposio Toledo hispano-árabe”, Toledo, pp. 87-98.
- (1986b): *División territorial de la España musulmana*, Madrid.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO, Alfonso (2009): *Sepulturas, huertos y radio-carbono (siglos VIII-XIII d. C.). El proceso de islamización en el medio rural del centro peninsular y otras cuestiones*, “Studia Historica. Historia Medieval”, 27, pp. 97-118.
- VIGUERA, M^a J. (1988): *Aragón musulmán*, Madrid.
- ZOZAYA STABEL-HANSEN, Juan (1981): *Excavaciones en la fortaleza de Qalāt Abd Salām (Alcalá de Henares, Madrid)*, “Noticiario Arqueológico Hispánico”, 17, pp. 411-529.
- (1988): *Evolución de un yacimiento: el castillo de Gormaz*, “Castrum, 3: guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Âge”, A. Bazzana (ed.), Madrid, pp. 173-178.
- (2002): *Fortificaciones tempranas en al Andalus*, “Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)”, C. Ferreira Fernandes (ed.), Palmela, pp. 45-58.

- (2004): *Asentamientos islámicos en la región de Madrid*, “Testimonios del Madrid Medieval”, A. Turina Gómez *et al.* (eds.), Madrid, pp. 43-79.
- (2007): *¿Poblados? ¿Ciudades? ¿Campamentos? ¿Recintos castrales? en la Marca Media: hacia una tipología*, “Al Andalus, un país de ciudades”, Toledo, pp. 23-61.